

DECRETO N° **626**

(Chile Compra)

CASTRO, 20 de diciembre de 2018

VISTOS: El Oficio 1610-16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos, la Sesión Ordinaria N°52 del 13.12.2017, del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal año 2018; la Ley N°19.986 de Compras Públicas y el Decreto N°250 del 2004, del Ministerio de Hacienda; la Resolución N°1.600, del 2008, de la Contraloría de la república, las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBESE y PUBLIQUESE, la adquisición N° 2730-139-1118, a través del portal Chile Compra, "Arriendo de Local"

DESIGNASE, comisión de recepción, calificación, evaluación y recomendación de la propuesta a la Directora Desarrollo Comunitario, Director de Administración y Finanzas o su representante como unidad encargada de la Adquisición respectiva.

El presente gasto se imputará a la Cuenta Extra presupuestaria N°1140507.-



LOIDA SALGADO URRA
SECRETARIA MUNICIPAL (s)



COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/LSU/Avh/pdg

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Dideco
- Archivo "13".-